



Ayuntamiento de Gaibiel

Expediente n.º: 80/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
99/2022	Aprobación del proyecto de la obra	Decreto 2022-0055	14/06/2022

Necesidad a satisfacer:

La Casa Consistorial de Gaibiel que se ubica en la Plaza Mayor, número 2, referencia catastral 4127405YK1242N0001RS. Se trata de un edificio construido, según los datos catastrales, en el año 1960, y se encuentra afecto al servicio público. El edificio cuenta con varias plantas y presenta barreras arquitectónicas que es necesario salvar para ofrecer al ciudadano la accesibilidad a que tiene derecho.

Características del contrato:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Otras construcciones especializadas
Objeto del contrato:	Instalación de ascensor para eliminación de barreras arquitectónicas en el edificio del Ayuntamiento de Gaibiel
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	41.645,69 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	41.645,69 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	50.391,28 €
Fecha de inicio del contrato:	
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	1 mes
Código	Nombre
45313100	Instalación de ascensores.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la





Ayuntamiento de Gaibiel

Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

La Casa Consistorial de Gaibiel que se ubica en la Plaza Mayor, número 2, referencia catastral 4127405YK1242N0001RS. Se trata de un edificio construido, según los datos catastrales, en el año 1960, y se encuentra afecto al servicio público. El edificio cuenta con varias plantas y presenta barreras arquitectónicas que es necesario salvar para ofrecer al ciudadano la accesibilidad a que tiene derecho. Queda acreditado que la contratación de Instalación de ascensor para eliminación de barreras arquitectónicas en el edificio del Ayuntamiento de Gaibiel mediante un contrato de *Obras* por procedimiento Abierto simplificado sumario es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Así lo resuelve la Sra. Alcaldesa en Gaibiel en la fecha de la firma electrónica que obra al margen. Certifico.

La Alcaldesa

La Secretaria

Fdo. D^a. Ester Giralte Santafé.

Fdo. D^a. Judit Gala Aznar.





Ayuntamiento de Gaibiel

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

